

. de OCTUBRE de 2017.-

DICTAMEN N° 116/17

Referencia: Expte. N. 37625./17 s/
Prórroga Cont Trans Doc OCA, BCO CHUBUT

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Banco del Chubut S.A. la PRÓRROGA del Contrato con la empresa OCA S.R.L. relativo al “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DOCUMENTACION EN CONTENEDORES PRECINTADOS” a tenor del Proyecto (Modelo) de Addenda Contractual que se agrega a fs 29/30, para cuya suscripción YA fuera autorizada la Gerencia de Administración (ver Resolución de Directorio N° 646, Artículo 2º, fs 5).

Al respecto del trámite llevado a cabo, se ha expedido la Gerencia de Asesoría Legal mediante su Dictamen N° 412/17 (fs 33 sugiriendo un agregado al proyecto que le fuera remitido

En definitiva, sin observaciones que formular entiendo que bien podría suscribirse el proyecto de Addenda arriba citado

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**